Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/18 de fecha 13 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-017/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 96/18 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS".

VISTAS: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 482/18, de fecha 08 de octubre de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 96/18 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS";

La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 508 /18, de fecha 29 de octubre de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaria del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 072-659/18, de fecha 18 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DRT/ESL/ES2/N° 01/18, identificado como MEM-0504-2018-000001, de fecha 19 de abril de 2018, el Departamento ESalud - Sección Sistemas de Gestión de Imágenes, a través la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001434/18, de fecha 15 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 8.725.500.000.- (Guaraníes ocho mil setecientos veinte y cinco millones quinientos mil), conforme al

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1735/18, de fecha 10 de agosto de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 17.451.000.000.- (Guaraníes diez y siete mil cuatrocientos cincuenta y un millones);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1330/18, de fecha 15 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 348780;

Que, por Resolución C.A. Nº 048-004/18, de fecha 24 de julio de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 96/18 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 72/18, de fecha 26 de julio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 96/18 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS";

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 348780, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 12:28 horas, el día 14 de setiembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961, casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 96/18 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS", arrojando el listado del único Proveedor Participante: DEZETA - RUC N° 80019208-7;

Que, según Acta N° 86/18, de fecha 18 de setiembre de 2018, se procedió a la apertura del único sobre-oferta presentado, conforme al siguiente detalle:

- DEZETA S.A. RUC N° 80019208-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.256.242.000.- (Guaraníes dieciocho mil doscientos cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 550.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA. N° de Póliza: 1508014820;

Que, por Memorando de fecha 02 de octubre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 96/18 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios sugiriendo adjudicar a la firma DEZETA S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna CA/N° 072-659/18, de fecha 18 de octubre de 2018, de la Secretaría del Consejo de Administración, emitida por instrucciones de la Máxima Autoridad, se encomendó a la Gerencia de Abastecimiento y Logísitica la elaboración de un informe detallado de los costos de cada producto licitado, así como la comparación de dichos costos con los del llamado anterior;

Que, por Nota Interna PR/GAL/DRT/ESL/N° 22/18, de fecha 29 de octubre de 2018, el Departamento de Esalud remitió el informe solicitado por la Máxima Autoridad, a través de la Nota Interna CA/N° 072-659/18, de fecha 18 de octubre de 2018;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 078/18 de fecha 13 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 078-017/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 96/18 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS", previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a la firma DEZETA S.A., conforme al siguiente detalle:

DEZETA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	42203602-001	Detectores portátiles de imágenes de radiografía CR 18X24	Unidad	Unidad	AGFA	BÉLGICA	33	66	18.742.000	1.236.972.000
2	42203602-001	Detectores portátiles de imágenes de radiografía CR 24X30	Unidad	Unidad	AGFA	BÉLGICA	83	166	21.105.000	3.503.430.000
3	42203602-001	Detectores portátiles de imágenes de radiografía CR 35X43	Unidad	Unidad	AGFA	BÉLGICA	113	226	42.600.000	9.627.600.000
4	42203602-001	Detectores portátiles de imágenes de mamografía CRM 18X24	Unidad	Unidad	AGFA	BÉLGICA	38	76	22.890.000	1.739.640.000
5	42203602-001	Detectores portátiles de imágenes de mamografía CRM 24X30	Unidad	Unidad	AGFA	BÉLGICA	25	50	30.576.000	1.528.800.000
6	42203602-001	Casettes para detectores portátiles de radiografía CR 18x24	Unidad	Unidad	AGFA	BÉLGICA	5	10	6.050.000	60.500.000

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - clruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

7	42203602-001	Casettes para detectores portátiles de radiografía CR 24x30	Unidad	Unidad	AGFA	BÉLGICA	10	20	7.680.000	153.600.000
8	42203602-001	Casettes para detectores portátiles de radiografía CR 35x43	Unidad	Unidad	AGFA	BÉLGICA	15	30	9.640.000	289.200.000
9	42203602-001	Casettes para detectores portátiles de mamografía CR 18x24	Unidad	Unidad	AGFA	BÉLGICA	5	10	5.625.000	56.250.000
10	42203602-001	Casettes para detectores portátiles de mamografía CR 24x30	Unidad	Unidad	AGFA	BÉLGICA	5	10	6.025.000	60.250.000
									G.	**18.256.242.000**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE Nº 96/18: G. 18.256.242.000.- (Guaraníes diez y ocho mil doscientos cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y dos mil), IVA Incluido.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo estipulado en el Piego de Bases y Condiciones.----------

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - CMIZ

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 078-017/18

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/sm/lm.-

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - clruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.